

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-282-AG21, ADQ. DE ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN PROGRAMA VINCULOS, A TRAVES DE COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.591.- /

QUILLECO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1.796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°1.142 de fecha 27/10/21, correspondiente a DIDECO, Solicitando adq. De 52 Cajas de Jugos Néctar de Durazno de 200 c.c., 52 Cajas de Barritas de Cereal con frutos rojos, 52 Paquetes de Galletas Soda, 52 Unidades de Yogurth Colun o similar sin lactosa de 125grs. c/u, 52 Unidades de Compota Natural de Manzana, y 52 Lts. De Leche descremada natural sin lactosa (Cajas de 1lts. c/u) para Actividad de Integración Programa Vínculos Versión 15.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-282-AG21, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra de **ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN PROGRAMA VINCULOS**, al **PROVEEDOR SR. OSCAR MANUEL REYES BLANCAIRE**, RUT N.º12.326.616-1, **QUILLECO, POR UN MONTO DE \$222.768.- IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140522.-
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°

RTA/LCA/SBC/yma/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Dideco
 - C.c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====